



RESOLUCION R-N° 1217-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. N° 16.059/17

VISTO este expediente relacionado con la donación de bienes efectuada por el Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA, Director del Proyecto de Investigación N° 2251/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios 2014 y 2015 otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 432/99.

QUE a fs. 34 y 34 vta. se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de la donación, agradecimiento e ingreso patrimonial.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen N° 19.034 informa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial del listado de bienes obrante a fs. 34 vta., por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 38 en su Nota UAI N° 357/2019, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación de bienes efectuada por el Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA, Director del Proyecto de Investigación N° 2251/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86, que como ANEXO se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 98/100 (\$ 13.350,98).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

CRISTÓBAL SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 16.059/17

ANEXO

Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-6191	UPS LYONN Modelo CTB-800VA. Serie: 231408309658, de color negro.	\$ 1.117,65
2	450-8693	West Donald M., Holler F. James, Skoog Douglas A. Fundamentos de Química Analítica 2. Editorial Reverte. ISBN 978-84-291-7555-4.	\$ 494,00
3	433-3913	Micropipeta Automática volumen variable 100-1000UL, origen China, marca Labclass. De color violeta y gris. Serie N° 15081030. Flete La Veloz del Norte Fact. B-5002-00000217. Fecha 06-04-2019. Precio Micropipeta \$2140.94, Precio Flete \$262,34.	\$ 2.403,28
4	433-6908	Lupa Binocular Estereoscópica "Arcano" ST30 2L 20/40x Cabeza binocular con inclinación a 45° con distancia interpupilar variable de 55-75mm, Portaocular con ajuste de dioptrías. Par de oculares 10x WF. Objetivos de 2x y 4x en torreta giratoria. Distancia de trabajo de 80mm. La iluminación es incidente y transmitida de 12V 10W con llave interruptora en la base. Made In China.	\$ 4.938,05
5	436-6161	Impresora HP Laserjet Mono M12W. Serie N° VNCZ302559.	\$ 2.699,00
6	436-46	Sillón de oficina, marca Finlandek con asiento y respaldo de cuerina de color negro, apoyabrazos plásticos, cinco patas plásticas con ruedas.	\$ 1.699,00
Total Registros (6)			\$13.350,98

Handwritten signature

Handwritten signature